



Con la Colaboración de



## **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA AULAS EN LA NATURALEZA/ CLASSROOM IN NATURE DEL MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA (BURGOS) CURSO 2021-2022**

La empresa Ráspano Ecoturismo SL como gestora de la Casa del Parque del Monumento Natural de Ojo Guareña dependiente de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, fundación pública perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, tiene entre sus objetivos ofrecer al mundo educativo una serie de actividades y programas dirigidos a ampliar los conocimientos que de nuestro entorno natural poseen los alumnos, redundando así en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Para lograr estos objetivos, Ráspano en su labor de atención al visitante de la Casa del Parque del Monumento Natural de Ojo Guareña pone en funcionamiento los Programas «Aulas en la Naturaleza» / «Classroom in Nature», dirigido a los Centros de enseñanza no universitaria, con el fin de que sus alumnos adquieran conocimientos en un ámbito natural y sociocultural distinto del medio en el que habitualmente residen.

Este Programa ofrece a alumnos y profesores acompañantes la posibilidad de conocer el medio natural, sus ecosistemas, la riqueza paisajística, la flora y la fauna, mediante el desarrollo de actividades dirigidas por técnicos especialistas en la materia, permitiendo a los alumnos estar en contacto y convivir con la Naturaleza.

Por lo expuesto se convoca oferta, con el fin de seleccionar los Centros de enseñanzas no universitarias que participarán en los Programas «Aulas en la Naturaleza» / «Classroom in Nature» durante el curso 2021-2022 con arreglo a los siguientes puntos,

## BASES

### *Primera.– Objeto de la convocatoria.*

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de los Centros de enseñanza no universitaria que participarán en los Programas «Aulas en la Naturaleza» / «Classroom in Nature» durante el curso 2021-2022.

1.2. La finalidad de este Programa es la realización de actividades encaminadas al conocimiento del medio natural y el patrimonio histórico y cultural del Norte de Castilla y León.

1.3. Existen tres modalidades:

1.3.1 Educación en castellano.

1.3.1 Educación Bilingüe, el Programa se impartirá en los dos idiomas, inglés y castellano. El 70% de la materia se impartirá en inglés y el 30 % en castellano.

1.3.2 Educación con Inmersión Lingüística, el Programa se impartirá al 100% en inglés.

### *Segunda.– Participantes.*

2.1. Podrán participar en los Programas «Aulas en la Naturaleza» / «Classroom in Nature» los Centros de enseñanza no universitaria desde 3º de Educación Primaria Obligatoria.

2.2. Cada Centro participará con un grupo de alumnos conforme a lo que se establece en la base cuarta.

### *Tercera.– Características de las Aulas en la Naturaleza.*

3.1. Las actividades se desarrollarán en Turnos semanales o de tres días, conforme a lo establecido en el Anexo II de la presente convocatoria. Las actividades podrán modificarse en función las condiciones concretas de cada turno: ambientales, configuración del grupo, etc.

3.1.1. Los Turnos serán de 2 tipos:

- de 3 días/2 noches: de lunes a miércoles o de miércoles a viernes.

- de 5 días/4 noches: de lunes a viernes.

3.2. La actividad comenzará preferentemente a las 16 horas del primer día y terminará a las 16 horas del último día. Si el centro desea

ampliar horario se le aplicarán las tarifas contempladas en el Anexo IV del presente documento.

3.3. Las Aulas en la Naturaleza serán atendidas por personal técnico especialista y estarán dotadas del material necesario para la realización de las actividades programadas por dicho personal.

3.4. Información sobre el Albergue Juvenil en [http://www.juventud.jcyl.es/web/jcyl/Juventud/es/Plantilla100Detalle/1284187992934/\\_/1284166980636/Albergue](http://www.juventud.jcyl.es/web/jcyl/Juventud/es/Plantilla100Detalle/1284187992934/_/1284166980636/Albergue)

3.5 Información sobre el Monumento Natural de Ojo Guareña en [www.patrimoniounatural.org](http://www.patrimoniounatural.org)

3.6 Información sobre la empresa Ráspero Ecoturismo en [www.raspero.es](http://www.raspero.es)

#### *Cuarta.– Composición de los grupos.*

4.1. Los grupos estarán integrados por un máximo de 80 alumnos y 2 profesores y un número mínimo de 20 alumnos y 2 profesores siempre bajo las condiciones sanitarias que establezca la Consejería de Salud de Castilla y León.

- Se puede rebajar el grupo mínimo siempre y cuando compartan turno con otro grupo de similares características.

- El grupo asistente no podrá diferir en más de un 10% del solicitado

- En caso de que el grupo sea de +- 40, aceptación explícita de la conformidad de poder compartir Turno con otro Centro

- En un mismo Turno pueden coincidir varios grupos pequeños hasta llegar al máximo.

- Si un grupo no quiere compartir Turno con ningún otro se hará cargo de la diferencia entre su número y el número máximo.

En casos excepcionales, cuando las características del albergue y los medios materiales lo permitan y previamente valorado por la Dirección del Aula, se podrán seleccionar grupos que superen el número máximo de alumnos anteriormente señalado.

4.2. El grupo siempre irá acompañado de dos profesores que se responsabilizarán de la normal convivencia del alumnado y el cumplimiento de las normas establecidas. Asimismo coordinarán las actividades del Aula y del tiempo libre con el personal técnico del Aula en la Naturaleza.

4.3. Cuando las características del grupo y/o sus integrantes así lo recomienden, la Dirección del Aula podrá aumentar el número de profesorado acompañante para atender dichas necesidades especiales. En el caso que el centro estime oportuno que acuda más de dos profesores sin necesitarlo el grupo, deberán pagar las tarifas contempladas en el Anexo IV

#### *Quinta.– Gastos*

5.1. Los precios por participante son:

	Castellano	Bilingüe	Inmersión
Turno 3 días	80,23 €	-	-
Turno 5 días	146,93 €	159,53 €	169,93 €

Este precio incluye el alojamiento y manutención, pensión completa y merienda, con el primer servicio la cena del lunes y último la comida del viernes, en el Albergue Juvenil de la Junta de Castilla y León en Espinosa de los Monteros, las actividades desarrolladas por los monitores especialistas en el Aula en la Naturaleza, entrada a la Casa del Monumento Natural de Ojo Guareña y el material para desarrollar dichas actividades.

5.2. Durante la participación en la actividad, el alumnado y profesorado estarán asistidos por un seguro de accidentes suscrito al efecto.

5.3. Quedan excluidos los gastos de entrada a museos y monumentos que no sean los indicados en el punto 5.1 y todos los generados por transporte.

#### *Sexta.– Solicitud y documentación.*

6.1. Las solicitudes redactadas conforme el modelo que figura en el Anexo I se presentarán directamente en el Aula en la Naturaleza situada en el Albergue Juvenil de la Junta de Castilla y León en Espinosa de los Monteros a través del correo electrónico [aulasalbergueespinosa@hotmail.com](mailto:aulasalbergueespinosa@hotmail.com) o en la dirección Albergue Juvenil JCYL, Monte Edilla s/n de Espinosa de los Monteros (Burgos) CP 09560

6.2. Las solicitudes se formularán por la dirección del Centro e irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Características del Centro y del grupo de alumnado para el que se solicita el Aula, así como la motivación de la petición de la actividad.

b) Documento donde se recojan los datos personales de los profesores y profesoras acompañantes y sus suplentes.

c) Breve documento en la que se incluyan aquellos aspectos del trabajo en el Centro educativo en los que se apliquen o se vayan a aplicar los conocimientos adquiridos en el Aula en la Naturaleza.

*Séptima.– Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.*

7.1. El plazo de presentación de solicitudes para el curso 2021-2022 finalizará el día 30 de junio de 2021 en primera convocatoria y el 30 de noviembre de 2021 en segunda convocatoria.

7.2. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se requerirá al interesado o interesada para que en el plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada al efecto.

*Octava.– Criterios de valoración.*

Se valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad y viabilidad del proyecto presentado
- b) En igualdad de condiciones, la admisión de los Centros se hará por riguroso orden de inscripción.
- c) Después de recibir comunicación de admisión el Centro tendrá un plazo de 10 días hábiles para efectuar un depósito del 20 % del importe de la Actividad. (Ver Anexo III). En caso de no hacerse este ingreso, se entenderá como no formalizada la reserva, pudiendo pasar el Centro solicitante a la bolsa de reserva.

*Novena.– Resolución.*

La resolución se comunicará al Centro por vía telefónica y/o virtual a través de correo electrónico 10 días naturales posteriores a la finalización del plazo de entrega de solicitudes.

## Colaboradores:



## Organiza:



## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA AULAS EN LA NATURALEZA/ CLASSROOM IN NATURE DEL MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA

D./D<sup>a</sup>  
con N.I.F.  
Director/a del Centro.....  
Nombre, asignatura que imparte y teléfono de persona de contacto.....  
.....  
CIF del Centro.....  
Dirección (calle/plaza.....)  
.....  
Localidad.....  
Provincia.....  
C.P.....Teléfono.....  
Direcciones de correos electrónicos.....  
.....

A la vista de la convocatoria para la selección de Centros de enseñanza que participarán en los Programas «Aulas en la Naturaleza» / «Classroom in Nature» del Monumento Natural de Ojo Guareña".

#### SOLICITA

Le sea concedida la asistencia al Aula en la Naturaleza / Classroom in Nature del Monumento Natural de OG para.....alumnos (mínimo 20, máximo 80) del curso....., en modalidad castellano / bilingüe / inmersión (señalar lo que proceda) de acuerdo con el orden de preferencia en fechas indicado en el recuadro siguiente:

FECHAS
1º.-
2º.-
3º.-
4º.-
5º.-
6º.-
7º.-
8º.-
9º.-
10º.-

Marcar esta casilla en caso de poder asistir al Aula en la Naturaleza SOLO en las fechas aquí solicitadas.

Marcar esta casilla en caso de que NO se acepte compartir Turno con otro Centro si no llegan al nº máximo

## **ANEXO II**

### **FECHAS 2021/20222**

#### **TURNOS 3 DIAS**

Todos los días lectivos o no lectivos del calendario escolar de 2021-2022 exceptuando los días comprendidos entre el 20 y el 31 de diciembre. De lunes a miércoles o de miércoles a viernes.

#### **TURNOS 5 DÍAS**

Todos los días lectivos o no lectivos del calendario escolar de 2021-2022 exceptuando los días comprendidos entre el 20 y el 31 de diciembre. De lunes a viernes.



### ANEXO III

1. El pago de la actividad se efectuará por transferencia bancaria en el número de cuenta de RÁSPANO ECOTURISMO SL. Empresa gestora del servicio de atención al visitante de la Casa del Parque Monumento Natural de Ojo Guareña que será quien facture la actividad completa

**LA CAIXA ES96 2100 0627 4502 0002 7115**

2. En el concepto se hará constar el nombre del Centro y el Turno elegido.
3. Se efectuará un **primer y único pago del 20%** del importe total después de la comunicación de la admisión en un plazo de 7 días naturales a contar desde la fecha de la misma y **un segundo y único pago del 80%** de la cantidad total, 3 días hábiles antes de la llegada al Aula en la Naturaleza.
4. Se enviará una copia del justificante de transferencia en los dos casos.
5. Se efectuará devolución del primer pago en el caso de que el Centro o algún alumno no pudiera asistir por motivos de causa o fuerza mayor a entendimiento de la entidad convocante y después de valorarlo junto a la Dirección del Aula en la Naturaleza.
6. En caso de que el número de alumnos asistentes sea **inferior en un 30%** o más de los alumnos solicitados, podrá valorarse la cancelación de ese Turno sin devolución de primer pago.

## ANEXO IV

### Extras opcionales

1. Cuando el centro considere llegar de manera anticipada al aula, es decir, antes de las 16:00 horas se cargará un incremento por alumno de 5 €. No estando incluido en este precio la comida ni merienda del primer día.
2. Cuando acuda al aula más de 2 profesores o profesoras sin ser necesario por las características del grupo, el profesor o profesora extra acompañante deberá pagar 19 € (por noche) por pernoctar, manutención y gastos del seguro de accidentes personal.
3. Por actividades de turismo activo tales como rafting, espeleología, escalada o tiro con arco se cargará por alumno un incremento de 20 €
4. Por cualquier otra actividad o requerimiento de personal o material o recurso no contemplado en dicha convocatoria y que sea requerido por el centro deberá pedir presupuesto via correo electrónico a [info@raspano.es](mailto:info@raspano.es)